

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2026-0051

9 de abril de 2026

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Mediante un contrato de concesión de Alianza Público Privada, el Gobierno de Puerto Rico determinó en el 2012 ceder a la empresa *Aerostar Airport Holdings LLC* la administración del Aeropuerto Luis Muñoz Marín. El Gobierno por su parte, mantiene y conserva la propiedad pública. Mediante este acuerdo de alianza, se buscó contar con una eficiencia operativa en dicho aeropuerto internacional, aumentar la capacidad de las aerolíneas y llevar a cabo mejoras y mantenimiento general en las instalaciones. El aeropuerto Luis Muñoz Marín, es sin duda el principal punto de entrada y salida del País, tanto a nivel nacional como internacional.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), por conducto de su director ejecutivo, el ingeniero Josué Colón, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **cinco (5) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Informe si el Gobierno de Puerto Rico lleva a cabo conversaciones para extender o renegociar el acuerdo establecido entre la AAPP y Aerostar Airport Holdings LLC en torno a la administración del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.
2. De la respuesta ser en la afirmativa, informe las causas que justifican dicha extensión o renegociación a ese acuerdo y el proceso que lleva a cabo el Gobierno para cumplir con la Ley 29-2009 según enmendada y conocida como “Ley de Alianzas Público-Privadas”.
3. Provea cualquier informe o documento donde se refleje el trabajo realizado por la AAPP para conocer el cumplimiento contractual de la empresa Aerostar con los términos y las cláusulas del contrato actual.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Luis Javier Hernández Ortiz